

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN de Maestros interinos a quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas.

(Continuación de la GACETA del dia 28 de Diciembre de 1915.)

| Número<br>de<br>orden. | NOMBRES Y APELLIDOS                   | TÍTULO | SERVICIOS INTERINOS |         |      | RESIDENCIA                     |  | PROVINCIA    |  |
|------------------------|---------------------------------------|--------|---------------------|---------|------|--------------------------------|--|--------------|--|
|                        |                                       |        | Años.               | M. ses. | Días | PUEBLO                         |  |              |  |
|                        |                                       |        |                     |         |      |                                |  |              |  |
| 893                    | D. Salvador Berenguer y Villaiba..... | E.     | 2                   | 1       | 15   | Useras.....                    |  | Castellón.   |  |
| 894                    | Nicolás Gál Pérez.....                | E.     | 2                   | 1       | 15   | Pelón.....                     |  | Oviedo.      |  |
| 895                    | Calixto F. Aguado.....                | E.     | 2                   | 1       | 14   | Terrasa.....                   |  | Guadalajara. |  |
| 896                    | Juan Targa Fausa.....                 | S.     | 2                   | 1       | 13   | Roda de Bara.....              |  | Tarragona.   |  |
| 897                    | Luis González.....                    | E.     | 2                   | 1       | 12   | El Payo.....                   |  | Salamanca.   |  |
| 898                    | Modesto Martínez.....                 | S.     | 2                   | 1       | 12   | Criales.....                   |  | Burgos.      |  |
| 899                    | Isidro León Martínez.....             | E.     | 2                   | 1       | 12   | Sepúlveda.....                 |  | Soria.       |  |
| 900                    | Martiniano González Zamora.....       | E.     | 2                   | 1       | 12   | Celada.....                    |  | Burgos.      |  |
| 901                    | Abundio Díez Martínez.....            | E.     | 2                   | 1       | 12   | Pandillo.....                  |  | Santander.   |  |
| 902                    | Francisco Antonio Roldán.....         | E.     | 2                   | 1       | 12   | La Parra.....                  |  | Cuenca.      |  |
| 903                    | Crescencio Ayuso Ramajo.....          | E.     | 2                   | 1       | 11   | Cabaniillas.....               |  | Soria.       |  |
| 904                    | Benedicto Díaz López.....             | E.     | 2                   | 1       | 11   | Monteagudo.....                |  | Cuenca.      |  |
| 905                    | Francisco Pia Beneito.....            | E.     | 2                   | 1       | 10   | Macastre.....                  |  | Palencia.    |  |
| 906                    | Emilio Vicente Lillo Millán.....      | E.     | 2                   | 1       | 10   | Mota del Cuervo.....           |  | Cuenca.      |  |
| 907                    | Ulpiano Martín de la Mano.....        | E.     | 2                   | 1       | 10   | Miranda de Castañar.....       |  | Salamanca.   |  |
| 908                    | Perfecto Sánchez Hernández.....       | E.     | 2                   | 1       | 10   | Monleón.....                   |  | Salamanca.   |  |
| 909                    | Santiago Sánchez Ramos.....           | S.     | 2                   | 1       | 9    | Cabezuela.....                 |  | Salamanca.   |  |
| 910                    | Agustín Cedaro Moñuz.....             | E.     | 2                   | 1       | 9    | San Pedro Manrique.....        |  | Soria.       |  |
| 911                    | Víctor García Castañón.....           | E.     | 2                   | 1       | 9    | Vozmediano.....                |  | León.        |  |
| 912                    | Honorato García Sánchez.....          | E.     | 2                   | 1       | 8    | Torrecilla de los Angeles..... |  | Cáceres.     |  |
| 913                    | Juan Lacorte Siero.....               | E.     | 2                   | 1       | 7    | San Casiano.....               |  | Cádiz.       |  |
| 914                    | Juan B. Ibáñez Solanes.....           | E.     | 2                   | 1       | 7    | Llibex.....                    |  | Alicante.    |  |
| 915                    | Emeterio Albilla Barbero.....         | E.     | 2                   | 1       | 7    | Hormaza.....                   |  | Burgos.      |  |
| 916                    | Clemente Cuesta.....                  | E.     | 2                   | 1       | 7    |                                |  | Madrid.      |  |
| 917                    | Simón Crespo Sotilios.....            | E.     | 2                   | 1       | 6    | Robredarcas.....               |  | Guadalajara. |  |
| 918                    | José María Monteira Rodríguez.....    | E.     | 2                   | 1       | 6    | San Payo.....                  |  | Orense.      |  |
| 919                    | Manuel Raneaño Tellado.....           | E.     | 2                   | 1       | 6    | Baleira.....                   |  | Lugo.        |  |
| 920                    | José María Blasco.....                | E.     | 2                   | 1       | 6    | Tello.....                     |  | Huesca.      |  |
| 921                    | Román Blasco.....                     | E.     | 2                   | 1       | 4    | Valdecabras.....               |  | Cuenca.      |  |
| 922                    | Julio Escobar Rodríguez.....          | E.     | 2                   | 1       | 4    | Talavera de la Reina.....      |  | Toledo.      |  |
| 923                    | Pantaleón Martínez.....               | E.     | 2                   | 1       | 4    | Mohorio.....                   |  | Cuenca.      |  |
| 924                    | Francisco Medina Zegri.....           | E.     | 2                   | 1       | 3    | Cenes de la Vega.....          |  | Granada.     |  |
| 925                    | Francisco Alter Soto.....             | E.     | 2                   | 1       | 3    | Valseco.....                   |  | León.        |  |
| 926                    | Francisco Moreno Ibáñez.....          | E.     | 2                   | 1       | 2    | Ateca.....                     |  | Zaragoza.    |  |
| 927                    | Generoso Hernando.....                | E.     | 2                   | 1       | 2    | Arañón.....                    |  | Guadalajara. |  |
| 928                    | Bernardino Arciniega Jiménez.....     | E.     | 2                   | 1       | 1    | Quejana.....                   |  | Alava.       |  |
| 929                    | Jerónimo Pérez Alcánta.....           | E.     | 2                   | 1       | 1    | Carbonera.....                 |  | Soria.       |  |
| 930                    | Rafael Torquemada García.....         | S.     | 2                   | 1       | 1    | Villanueva del Rey.....        |  | Córdoba.     |  |
| 931                    | Rodrigo Pérez y Luque.....            | S.     | 2                   | 1       | 1    | Baena.....                     |  | Córdoba.     |  |
| 932                    | Ignacio Ruiz Fernández.....           | E.     | 2                   | 1       | 1    | Quintanopio.....               |  | Burgos.      |  |
| 933                    | Salvador Bianquet Guardiola.....      | E.     | 2                   | 1       | 1    | Alcalalí.....                  |  | Alicante.    |  |
| 934                    | Alberto Jiménez Martín.....           | E.     | 2                   | 1       | 1    | Cadiar.....                    |  | Granada.     |  |
| 935                    | Elodio Alfredo Fuertes de Sancho..... | E.     | 2                   | 1       | 1    | Aldescuentenera.....           |  | Cáceres.     |  |
| 936                    | Francisco Sarmiento y Fernández.....  | E.     | 2                   | 1       | 28   | Puebla de Don Fadrique.....    |  | Toledo.      |  |
| 937                    | Isidro Hernández.....                 | E.     | 2                   | 1       | 28   | San Martín.....                |  | Madrid.      |  |
| 938                    | Antonio Navarro Hernández.....        | S.     | 2                   | 1       | 27   | Caravaca.....                  |  | Murcia.      |  |
| 939                    | Pedro Pons.....                       | E.     | 2                   | 1       | 27   | Bor.....                       |  | Lérida.      |  |
| 940                    | José Rodríguez Riesco.....            | E.     | 2                   | 1       | 27   | Leitariegos.....               |  | Oviedo.      |  |
| 941                    | Jesús Mato.....                       | E.     | 2                   | 1       | 27   | Salvatierra.....               |  | Álava.       |  |
| 942                    | Miguel Renales Palazuelo.....         | E.     | 2                   | 1       | 26   | Villaescusa de Palositos.....  |  | Guadalajara. |  |
| 943                    | Dimas Sevilla Gallo.....              | E.     | 2                   | 1       | 26   | Pardilla.....                  |  | Burgos.      |  |
| 944                    | Liborio Martín Olivares.....          | E.     | 2                   | 1       | 25   |                                |  | Toledo.      |  |
| 945                    | Balbino Rebollar Llorente.....        | E.     | 2                   | 1       | 25   | Cabo de Hogueras.....          |  | Soria.       |  |
| 946                    | Francisco García Arjona.....          | E.     | 2                   | 1       | 24   | Valenzuela.....                |  | Córdoba.     |  |
| 947                    | Rufino Vicente Tarín.....             | E.     | 2                   | 1       | 24   | Cantavieja.....                |  | Teruel.      |  |
| 948                    | Manuel Martínez Berzal.....           | E.     | 2                   | 1       | 22   | Bobadilla.....                 |  | Logroño.     |  |
| 949                    | Carlos López Bartolomé.....           | E.     | 2                   | 1       | 21   | Parues.....                    |  | Soria.       |  |
| 950                    | Pedro de Frías Carral.....            | E.     | 2                   | 1       | 19   | Las Muñecas.....               |  | León.        |  |
| 951                    | Eduardo Matías Porcel.....            | E.     | 2                   | 1       | 19   | Guadix.....                    |  | Granada.     |  |
| 952                    | Fidel Ruiz Sanz.....                  | E.     | 2                   | 1       | 19   | Oteruelos.....                 |  | Soria.       |  |
| 953                    | Juan José María de Andrés.....        | E.     | 2                   | 1       | 18   | Maragatos.....                 |  | Segovia.     |  |
| 954                    | Gemelo Hermano Revilla.....           | E.     | 2                   | 1       | 17   | V. de Esgueva.....             |  | Burgos.      |  |
| 955                    | Victorino Sanz.....                   | E.     | 2                   | 1       | 17   | Zurbila.....                   |  | Burgos.      |  |
| 956                    | Gregorio Merino Caivo.....            | E.     | 2                   | 1       | 16   | Santiurce.....                 |  | Santander.   |  |

| Número<br>de<br>orden. | NOMBRES Y APELLIDOS                    | TÍTULO | SERVICIOS INTERINOS |        |      | RESIDENCIA              |  |  | PROVINCIA    |  |
|------------------------|--|--------|---------------------|--------|------|-------------------------|--|--|--------------|--|
|                        |  |        | Años.               | Meses. | Lis. | PUEBLO                  |  |  |              |  |
|                        |  |        |                     |        |      |                         |  |  |              |  |
| 957                    | D. Fermín Martínez.                    | E.     | 2                   | »      | 16   | Agreda.                 |  |  | Soria.       |  |
| 958                    | Juan Llul Vives.                       | E.     | 2                   | »      | 15   | Bañuela.                |  |  | Baleares.    |  |
| 959                    | Vicente Alvarez.                       | E.     | 2                   | »      | 17   | Vaguellina.             |  |  | León.        |  |
| 960                    | Francisco Davila.                      | E.     | 2                   | »      | 16   | El Horco.               |  |  | Soria.       |  |
| 961                    | Telesforo Vallejo.                     | E.     | 2                   | »      | 12   | Villanueva.             |  |  | Burgos.      |  |
| 962                    | Rafael Montes García.                  | E.     | 2                   | »      | 11   |                         |  |  | Sevilla.     |  |
| 963                    | Pío Rodríguez Sánchez.                 | E.     | 2                   | »      | 11   | Serradilla.             |  |  | Salamanca.   |  |
| 964                    | Quintín Vilumbrales López.             | E.     | 2                   | »      | 10   | Corera.                 |  |  | Logroño.     |  |
| 965                    | Gustavo Alvaro Ferriz.                 | E.     | 2                   | »      | 10   | Cuevas de V.            |  |  | Vaéncia.     |  |
| 966                    | Jerónimo Cebolla Simai.                | E.     | 2                   | »      | 10   | Avellaneto.             |  |  | Santander.   |  |
| 967                    | Pedro Avila Moral.                     | E.     | 2                   | »      | 10   | Cherín (Ujíjar).        |  |  | Granada.     |  |
| 968                    | Joaquín León Morán.                    | E.     | 2                   | »      | 10   | Onzalita.               |  |  | Alava.       |  |
| 969                    | Isidoro Velasco Rodríguez.             | E.     | 2                   | »      | 10   | Becerril.               |  |  | Palencia.    |  |
| 970                    | Rafael Sánchez Fuentes.                | E.     | 2                   | »      | 10   | Sacida.                 |  |  | Cuenca.      |  |
| 971                    | Eduardo Lobillo.                       | E.     | 2                   | »      | 10   | Mijas.                  |  |  | Málaga.      |  |
| 972                    | José M. Amado Utande.                  | E.     | 2                   | »      | 9    | Canales.                |  |  | Guadalajara. |  |
| 973                    | Francisco González de Molina Menjibar. | E.     | 2                   | »      | 9    | Campillos.              |  |  | Málaga.      |  |
| 974                    | Joaquín Hernández del Río.             | E.     | 2                   | »      | 9    | Jarilla.                |  |  | Cáceres.     |  |
| 975                    | Luis Echevarría Herrero.               | E.     | 2                   | »      | 9    | Aldea Nueva.            |  |  | Guadalajara. |  |
| 976                    | Mariano H. Galán.                      | E.     | 2                   | »      | 9    | Vita.                   |  |  | Avila.       |  |
| 977                    | Joaquín Salatid Górriz.                | E.     | 2                   | »      | 8    | Peñas Royas.            |  |  | Teruel.      |  |
| 978                    | Manuel López Darriba.                  | E.     | 2                   | »      | 7    | L. Orrea.               |  |  | Lugo.        |  |
| 979                    | Manuel Navarro Grau.                   | E.     | 2                   | »      | 6    |                         |  |  | Lérida.      |  |
| 980                    | Joaquín García Cortes.                 | E.     | 2                   | »      | 6    | Cedofíera.              |  |  | Teruel.      |  |
| 981                    | José Gómez Yago.                       | E.     | 2                   | »      | 6    |                         |  |  | Málaga.      |  |
| 982                    | Ramón Palacios.                        | E.     | 2                   | »      | 6    | Cerecinos.              |  |  | Zamora.      |  |
| 983                    | Teófilo Morales Salvador.              | E.     | 2                   | »      | 5    | Cuevas de Ayllón.       |  |  | Lérida.      |  |
| 984                    | E. Teodoro García Hernández.           | E.     | 2                   | »      | 4    | Hinojosa de J.          |  |  | Teruel.      |  |
| 985                    | Eduardo Puig Torme.                    | E.     | 2                   | »      | 4    | Beniarjo.               |  |  | Valencia.    |  |
| 986                    | Antonio Pérez Alegre.                  | E.     | 2                   | »      | 4    | Calatorao.              |  |  | Zaragoza.    |  |
| 987                    | Dionisio Gómez Perea.                  | E.     | 2                   | »      | 3    |                         |  |  | Vizcaya.     |  |
| 988                    | Quintín Navío Tercero.                 | E.     | 2                   | »      | 3    | Olmedillas.             |  |  | Madrid.      |  |
| 989                    | Crisanto de Mingo.                     | E.     | 2                   | »      | 3    | Sausa.                  |  |  | Guadalajara. |  |
| 990                    | Enrique Pignaglia Martínez.            | E.     | 2                   | »      | 3    | Novaliches.             |  |  | Almería.     |  |
| 991                    | Miguel Fombrio Garro.                  | E.     | 2                   | »      | 2    | Benisa.                 |  |  | Castellón.   |  |
| 992                    | José María Román Corvera.              | E.     | 2                   | »      | 2    | Puebla de Don Fadrique. |  |  | Alicante.    |  |
| 993                    | Diego Correa Banqueri.                 | E.     | 2                   | »      | 2    | Río.                    |  |  | Lugo.        |  |
| 994                    | Antonio Martínez.                      | E.     | 2                   | »      | 1    | Pedráquez.              |  |  | Alicante.    |  |
| 995                    | Luis Abenza Rodríguez.                 | E.     | 2                   | »      | 1    | Estepona.               |  |  | Málaga.      |  |
| 996                    | Adelio Navarro Murillo.                | S.     | 2                   | »      | 1    | Daimiel.                |  |  | Ciudad Real. |  |
| 997                    | Arturo Utrilla Rey.                    | E.     | 2                   | »      | »    | Barrio de Rábano.       |  |  | Zamora.      |  |
| 998                    | Tomás Verdey Biana.                    | E.     | 2                   | »      | »    | Grañena.                |  |  | Lérida.      |  |
| 999                    | Antonio Solé y Llahí.                  | E.     | 2                   | »      | »    | Felanitx.               |  |  | Baleares.    |  |
| 1.000                  | Juan Sard Servera.                     | E.     | 2                   | »      | »    | Calzada de Béjar.       |  |  | Salamanca.   |  |
| 1.001                  | Dimas Moreo Prieto.                    | E.     | 1                   | 11     | 29   | Cuevas.                 |  |  | Málaga.      |  |
| 1.002                  | José Recio.                            | E.     | 1                   | 11     | 29   |                         |  |  | Zaragoza.    |  |
| 1.003                  | Antonio Abuelo Ezguerra.               | E.     | 1                   | 11     | 28   | Valverrero.             |  |  | Palencia.    |  |
| 1.004                  | Marcos Mata.                           | E.     | 1                   | 11     | 28   | Quintanabureva.         |  |  | Burgos.      |  |
| 1.005                  | Federico Pérez.                        | E.     | 1                   | 11     | 27   | Trevejo.                |  |  | Cáceres.     |  |
| 1.006                  | Eduardo de la Fuente Borja.            | E.     | 1                   | 11     | 27   |                         |  |  | Zaragoza.    |  |
| 1.007                  | José Gil.                              | E.     | 1                   | 11     | 27   | Riaza.                  |  |  | Segovia.     |  |
| 1.008                  | Alejandro Diego Martín.                | E.     | 1                   | 11     | 26   | Villabafie.             |  |  | León.        |  |
| 1.009                  | Ezequiel Vázquez López.                | E.     | 1                   | 11     | 26   | Barrio.                 |  |  | Oviedo.      |  |
| 1.010                  | Francisco Suárez Rourigo.              | E.     | 1                   | 11     | 26   | Escarabajosa.           |  |  | Ávila.       |  |
| 1.011                  | Eiadio de S. Segundo.                  | E.     | 1                   | 11     | 26   | Juncosa.                |  |  | Lérida.      |  |
| 1.012                  | Juan Pere Lloret.                      | E.     | 1                   | 11     | 25   | Valdepeñas.             |  |  | Ciudad Real. |  |
| 1.013                  | Francisco Cuadra García.               | E.     | 1                   | 11     | 25   | Subirats.               |  |  | Barcelona.   |  |
| 1.014                  | Cosme Pujol Galcerán.                  | E.     | 1                   | 11     | 25   | Dudar.                  |  |  | Granada.     |  |
| 1.015                  | Juan Andrés López.                     | E.     | 1                   | 11     | 24   | Priego.                 |  |  | Córdoba.     |  |
| 1.016                  | José Guerrero Muñoz.                   | E.     | 1                   | 11     | 24   |                         |  |  | Cuenca.      |  |
| 1.017                  | Florencio Serrano.                     | E.     | 1                   | 11     | 22   | Mazarrón.               |  |  | Murcia.      |  |
| 1.018                  | Manuel Sáez Navarro.                   | E.     | 1                   | 11     | 21   |                         |  |  | Valencia.    |  |
| 1.019                  | Emilio Vilar Ferrández.                | E.     | 1                   | 11     | 21   | Antequera.              |  |  | Málaga.      |  |
| 1.020                  | Rafael Marín y de la Monja.            | E.     | 1                   | 11     | 21   | Villangómez.            |  |  | Burgos.      |  |
| 1.021                  | Juan Pulgar y Ruiz.                    | E.     | 1                   | 11     | 20   | Castreza.               |  |  | Burgos.      |  |
| 1.022                  | Mauricio Puente Núñez.                 | E.     | 1                   | 11     | 19   | Ronda.                  |  |  | Málaga.      |  |
| 1.023                  | Enrique Reyes Varrón.                  | E.     | 1                   | 11     | 19   | Villalmondar.           |  |  | Burgos.      |  |
| 1.024                  | Aquilino Morales Uzurna.               | E.     | 1                   | 11     | 17   | La Jara.                |  |  | Sevilla.     |  |
| 1.025                  | Francisco García Rodríguez.            | E.     | 1                   | 11     | 16   | Trasmos.                |  |  | Zaragoza.    |  |
| 1.026                  | Policarpio Andréu Nebra.               | E.     | 1                   | 11     | 15   | Moos.                   |  |  | Coruña.      |  |
| 1.027                  | Jesús Rey.                             | E.     | 1                   | 11     | 16   | La Pesera.              |  |  | Soria.       |  |
| 1.028                  | Pedro Pascual Macorón.                 | E.     | 1                   | 11     | 16   | Los Marines.            |  |  | Huelva.      |  |
| 1.029                  | José Viliaitba.                        | E.     | 1                   | 11     | 16   | Gajano.                 |  |  | Santander.   |  |
| 1.030                  | Mauricio García.                       | S.     | 1                   | 11     | 15   |                         |  |  | Alicante.    |  |
| 1.031                  | Antonio Sala Baeza.                    | E.     | 1                   | 11     | 14   | Carrascosa de A.        |  |  | Soria.       |  |
| 1.032                  | Florentino García de la Morena.        | E.     | 1                   | 11     | 14   | Celada de Coa.          |  |  | León.        |  |
| 1.033                  | Vicente García Escudero.               | E.     | 1                   | 11     | 14   | Castillo.               |  |  | Toledo.      |  |
| 1.034                  | Alberto Vivar Rodríguez.               | E.     | 1                   | 11     | 13   |                         |  |  |              |  |

| Número<br>de<br>orden. | NOMBRES Y APELLIDOS             | TÍTULO | SERVICIOS INTERINOS |        |       | RESIDENCIA              |              |
|------------------------|---------------------------------|--------|---------------------|--------|-------|-------------------------|--------------|
|                        |                                 |        | Años.               | Meses. | Días. | PUEBLO                  | PROVINCIA    |
| 1.035                  | D. Justo Berzosa.               | E.     | 1                   | 11     | 13    | Huertapelayo.           | Guadalajara. |
| 1.036                  | Nazarino García Sanz.           | E.     | 1                   | 11     | 13    | Cela de Núñez.          | Alicante.    |
| 1.037                  | Felipe Solano y Vázquez Quelpo. | E.     | 1                   | 11     | 13    | Perales de Tajuña.      | Madrid.      |
| 1.038                  | Constantino Rodríguez.          | E.     | 1                   | 11     | 12    | Negradas.               | Lugo.        |
| 1.039                  | Félix González Hernández.       | E.     | 1                   | 11     | 11    | Benavente.              | Zamora.      |
| 1.040                  | Manuel Luque y Chicote.         | E.     | 1                   | 11     | 11    | Guia.                   | Canarias.    |
| 1.041                  | Pedro Hidalgo Ortega.           | E.     | 1                   | 11     | 11    | Santisteban del Puerto. | Jaén.        |
| 1.042                  | Valentín Soriano Moreno.        | E.     | 1                   | 11     | 11    | La Iruela.              | Jaén.        |
| 1.043                  | Mariano Arino.                  | E.     | 1                   | 11     | 11    | Ricla.                  | Zaragoza.    |
| 1.044                  | Sabiniano Muñiz y Pastrana.     | E.     | 1                   | 11     | 11    | Val de San Miguel.      | León.        |
| 1.045                  | Ismael Gómez.                   | S.     | 1                   | 11     | 10    | "                       | Oviedo.      |
| 1.046                  | Enrique Cabré.                  | E.     | 1                   | 11     | 10    | Valdellós.              | Tarragona.   |
| 1.047                  | Isidro Mir.                     | E.     | 1                   | 11     | 10    | "                       | Huesca.      |
| 1.048                  | José Pijuan.                    | E.     | 1                   | 11     | 9     | Coll.                   | Lérida.      |
| 1.049                  | José Gravalos Canut.            | E.     | 1                   | 11     | 9     | Tarereán.               | Lérida.      |
| 1.050                  | Florentino A. Valero.           | E.     | 1                   | 11     | 9     | Ródenas.                | Teruel.      |
| 1.051                  | Teófilo Otero Valeiras.         | E.     | 1                   | 11     | 9     | Lamania.                | Orense.      |
| 1.052                  | Bernabé de Ureta.               | E.     | 1                   | 11     | 9     | Huemeses.               | Guadalajara. |
| 1.053                  | Isidro Peña González.           | E.     | 1                   | 11     | 7     | Arona.                  | Canarias.    |
| 1.054                  | Simón Soler.                    | E.     | 1                   | 11     | 7     | Jaraba.                 | Zaragoza.    |
| 1.055                  | Nicolás Valdivieso Galicia.     | E.     | 1                   | 11     | 7     | Aranda.                 | Burgos.      |
| 1.056                  | Constantino García.             | E.     | 1                   | 11     | 7     | Torrecilla.             | Burgos.      |
| 1.057                  | José León Hermosel.             | E.     | 1                   | 11     | 6     | Guadalcanal.            | Sevilla.     |
| 1.058                  | E. Martínez Blanco.             | E.     | 1                   | 11     | 5     | Ríosco Tapia.           | León.        |
| 1.059                  | Saturnino Gutiérrez Blázquez.   | E.     | 1                   | 11     | 4     | Langa.                  | Ávila.       |
| 1.060                  | Juan Eleta Oseridi.             | E.     | 1                   | 11     | 4     | Buger.                  | Baleares.    |
| 1.061                  | Timoteo Serrano Jiménez.        | E.     | 1                   | 11     | 3     | La Colilla.             | Ávila.       |
| 1.062                  | Francisco Hernández Martín.     | E.     | 1                   | 11     | 2     | "                       | Avila.       |
| 1.063                  | Martín Chopo Alcaine.           | E.     | 1                   | 11     | 2     | El Poyo.                | Teruel.      |
| 1.064                  | Daniel Alonso Bobillo.          | E.     | 1                   | 11     | 2     | "                       | "            |
| 1.065                  | Deogracias Ibáñez.              | E.     | 1                   | 11     | 2     | San Román.              | Valladolid.  |
| 1.066                  | Eugenio Jara Reinaldos.         | S.     | 1                   | 11     | 1     | Chorata.                | Murcia.      |
| 1.067                  | Emiliano Martín Correa.         | E.     | 1                   | 11     | 1     | Puerto de San Vicente.  | Toledo.      |
| 1.068                  | Valero R. Rojas.                | E.     | 1                   | 11     | 1     | Arnaga.                 | Badajoz.     |
| 1.069                  | Gabriel Encinas Castellano.     | E.     | 1                   | 11     | 1     | Cuéllar.                | Segovia.     |
| 1.070                  | Agapito Blas Martínez.          | E.     | 1                   | 11     | »     | Villamoratiel.          | León.        |
| 1.071                  | Severino Sánchez Arboleja.      | E.     | 1                   | 11     | »     | Suárez de Bimenes.      | Oviedo.      |
| 1.072                  | Rómulo González Alonso.         | E.     | 1                   | 11     | »     | "                       | Ciudad Real. |
| 1.073                  | Félix Meneses Marín.            | E.     | 1                   | 11     | »     | Fregenal de la Sierra.  | Badajoz.     |
| 1.074                  | José García Torres.             | E.     | 1                   | 11     | »     | Gontar-Yuste.           | Albacete.    |
| 1.075                  | Justo Prada López.              | E.     | 1                   | 11     | »     | Valdeorras.             | Orense.      |
| 1.076                  | Manuel López Flores.            | E.     | 1                   | 11     | »     | Estepa.                 | Sevilla.     |
| 1.077                  | Francisco del Río Merino.       | E.     | 1                   | 10     | 29    | San Vicente.            | Santander.   |
| 1.078                  | Eubaldo Roca Carreras.          | E.     | 1                   | 10     | -29   | Amer.                   | Gerona.      |
| 1.079                  | Antonio de Cabo.                | E.     | 1                   | 10     | 29    | Vegaserbera.            | León.        |
| 1.080                  | Julio Suárez González.          | E.     | 1                   | 10     | 28    | Marine de Olivo.        | Sevilla.     |
| 1.081                  | Escrivá Gómez Lastra.           | E.     | 1                   | 10     | 28    | Saraceda.               | Valladolid.  |
| 1.082                  | Julio Sepúlveda y Golderos.     | E.     | 1                   | 10     | 26    | Benamargosa.            | Málaga.      |
| 1.083                  | José Guardia Peñuela.           | E.     | 1                   | 10     | 25    | Vélez-Málaga.           | Málaga.      |
| 1.084                  | Rodolfo Tomás y Samper.         | S.     | 1                   | 10     | 24    | "                       | Alicante.    |
| 1.085                  | Diego Valleclillos Quilarde.    | E.     | 1                   | 10     | 24    | Burullena.              | Granada.     |
| 1.086                  | Nicanor Rodríguez González.     | E.     | 1                   | 10     | 24    | Lago de Omaña.          | León.        |
| 1.087                  | Cleto de la Fuente.             | E.     | 1                   | 10     | 23    | Viana.                  | Alava.       |
| 1.088                  | Leopoldo Domínguez Aparicio.    | E.     | 1                   | 10     | 23    | Gabaldón.               | Cuenca.      |
| 1.089                  | José Loste.                     | S.     | 1                   | 10     | 22    | "                       | Huesca.      |
| 1.090                  | César Fanjul.                   | S.     | 1                   | 10     | 22    | Malpartida.             | Oviedo.      |
| 1.091                  | Eustaquio F. Molano Blasco.     | E.     | 1                   | 10     | 22    | Ordoñana.               | Cáceres.     |
| 1.092                  | Fulgencio López de Armentin.    | E.     | 1                   | 10     | 21    | Aldealázaro.            | Alava.       |
| 1.093                  | Román Calle Matesanz.           | E.     | 1                   | 10     | 21    | Villamejín en Poaza.    | Segovia.     |
| 1.094                  | José María Campón Rico.         | E.     | 1                   | 10     | 21    | Los Romeros.            | Cáceres.     |
| 1.095                  | Francisco Menéndez García.      | E.     | 1                   | 10     | 21    | "                       | Oviedo.      |
| 1.096                  | Hédon Tornero Gento.            | E.     | 1                   | 10     | 20    | Olea.                   | Huelva.      |
| 1.097                  | Francisco Manzano Circe.        | E.     | 1                   | 10     | 19    | Cañicera.               | Almería.     |
| 1.098                  | Hilario Rodríguez Gutiérrez.    | E.     | 1                   | 10     | 19    | Valdepeñas.             | Santander.   |
| 1.099                  | Mariano Cubillos García.        | E.     | 1                   | 10     | 19    | "                       | Soria.       |
| 1.100                  | Leonardo Párraga Villegas.      | S.     | 1                   | 10     | 16    | "                       | Jaén.        |
| 1.101                  | Rafael Muñoz Betrán.            | E.     | 1                   | 10     | 16    | Alcázar de San Juan.    | Lérida.      |
| 1.102                  | Manuel Verdejo y Guillén.       | E.     | 1                   | 10     | 16    | San Félix.              | Ciudad Real. |
| 1.103                  | Antonio Poza.                   | E.     | 1                   | 10     | 16    | Casas Ibáñez.           | Barcelona.   |
| 1.104                  | José María Sánchez Muñoz.       | E.     | 1                   | 10     | 15    | Villacilader.           | Albacete.    |
| 1.105                  | Santiago Mediavilla Bustamante. | E.     | 1                   | 10     | 14    | Aramiego.               | Palencia.    |
| 1.106                  | Marcos Rodríguez Ortiz.         | E.     | 1                   | 10     | 14    | Galende.                | Oviedo.      |
| 1.107                  | Salvador Hernández.             | E.     | 1                   | 10     | 13    | Jumillas.               | Zamora.      |
| 1.108                  | Hermógenes Mardones Robledo.    | E.     | 1                   | 10     | 13    | Andorra.                | Burgos.      |
| 1.109                  | Vicente Alquézar Capapé.        | E.     | 1                   | 10     | 12    | Almadén.                | Teruel.      |
| 1.110                  | Julían Fructuoso.               | E.     | 1                   | 10     | 12    | Taramillo.              | Ciudad Real. |
| 1.111                  | José Barreales y Raños.         | E.     | 1                   | 10     | 11    | Bogarra.                | León.        |
| 1.112                  | Angel Lafuente Lozano.          | E.     | 1                   | 10     | 11    | Toro.                   | Albacete.    |
| 1.113                  | Policarpio Cabrero Manso.       | E.     | 1                   | 10     | 10    | Zamora.                 | Zamora.      |

| Número<br>de<br>orden. | NOMBRES Y APELLIDOS                      | TÍTULO | SERVICIOS INTARIGOS |       |      | RESIDENCIA               |              |
|------------------------|--|--------|---------------------|-------|------|--------------------------|--------------|
|                        |  |        | Años                | Meses | Días | PUEBLO                   | PROVINCIA    |
| 1.114                  | D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez. | S.     | 1                   | 10    | 9    |                          | Valladolid.  |
| 1.115                  | Paulino Fernández A. Romero.             | E.     | 1                   | 10    | 9    | Pinilia.                 | Guadalajara. |
| 1.116                  | José Manuel García S. Inclán.            | E.     | 1                   | 10    | 9    | Camuño.                  | Oviedo.      |
| 1.117                  | Dionisio Fernández.                      | E.     | 1                   | 10    | 9    | Abuto.                   | Oviedo.      |
| 1.118                  | Joaquín Martínez Nogués.                 | S.     | 1                   | 10    | 8    |                          | Huesca.      |
| 1.119                  | Dionisio Palau Francisco.                | E.     | 1                   | 10    | 8    | Clariano.                | Lérida.      |
| 1.120                  | Mateo Manuel Vidal.                      | E.     | 1                   | 10    | 8    |                          | Barcelona.   |
| 1.121                  | Juan Bautista Parra y Rebollo.           | S.     | 1                   | 10    | 8    | San Javier.              | Murcia.      |
| 1.122                  | Antonio de la Guerra.                    | S.     | 1                   | 10    | 7    | Prades.                  | Oviedo.      |
| 1.123                  | Angel Rodríguez Bermúdez.                | E.     | 1                   | 10    | 7    |                          | Cáceres.     |
| 1.124                  | Baltasar Revilla.                        | E.     | 1                   | 10    | 7    | Montoto.                 | Palencia.    |
| 1.125                  | Francisco Alonso Romero.                 | E.     | 1                   | 10    | 7    | Torrevieja.              | Alicante.    |
| 1.126                  | Antonio Moltó.                           | E.     | 1                   | 10    | 6    | Ramiro.                  | Alicante.    |
| 1.127                  | Toribio Domínguez Valdés.                | E.     | 1                   | 10    | 6    | Llanares.                | León.        |
| 1.128                  | Isaac Gorrindo y Calvo.                  | S.     | 1                   | 10    | 5    |                          | Madrid.      |
| 1.129                  | Manuel Salvador y Sánchez.               | E.     | 1                   | 10    | 5    | Chiclana de la Frontera. | Cádiz.       |
| 1.130                  | Antonio Bertoméu Cremades.               | E.     | 1                   | 10    | 5    |                          | Alicante.    |
| 1.131                  | Primitivo Bernal Martín.                 | E.     | 1                   | 10    | 5    | Pajareros.               | Segovia.     |
| 1.132                  | Felix Noval Villegas.                    | E.     | 1                   | 10    | 5    | Velliza.                 | Valladolid.  |
| 1.133                  | Narciso Pi y Tormet.                     | E.     | 1                   | 10    | 4    | Portellá.                | Gerona.      |
| 1.134                  | Tomás Camacho Muñoz.                     | E.     | 1                   | 10    | 3    | Caleruela.               | Toledo.      |
| 1.135                  | Isidoro Espá Rodríguez.                  | E.     | 1                   | 10    | 1    | Joicar.                  | Granada.     |
| 1.136                  | Eusebio Sánchez Beato y Frías.           | E.     | 1                   | 10    | 1    | Tembleque.               | Toledo.      |
| 1.137                  | Isidro Muzas Aguayo.                     | S.     | 1                   | 10    | »    | Salinas de Jaca.         | Huesca.      |
| 1.138                  | Gregorio Rodríguez Guerra.               | E.     | 1                   | 10    | »    | Firgas.                  | Canarias.    |
| 1.139                  | Domingo Monserrat Mauri.                 | E.     | 1                   | 10    | »    | Sot de Chera.            | Valencia.    |
| 1.140                  | Ezequiel Carro Frías.                    | E.     | 1                   | 10    | »    | Miñón de San Esteban.    | Soria.       |
| 1.141                  | Antonio Latre Castillo.                  | E.     | 1                   | 10    | »    | Guaro.                   | Huesca.      |
| 1.142                  | Manuel Roca.                             | E.     | 1                   | 10    | »    | Valdebach.               | Gerona.      |
| 1.143                  | Urbano Vázquez.                          | E.     | 1                   | 10    | »    | Ribadeo.                 | Lugo.        |
| 1.144                  | Manuel Santos Bernal.                    | E.     | 1                   | 9     | 28   | Cilleros.                | Salamanca.   |
| 1.145                  | Eugenio Forradel Ruiz.                   | E.     | 1                   | 9     | 28   | Estimarin.               | Lérida.      |
| 1.146                  | Daniel Díez Pérez.                       | E.     | 1                   | 9     | 28   | Arroyo.                  | Palencia.    |
| 1.147                  | Casimiro Cayo Marco Gonzalo.             | E.     | 1                   | 9     | 28   | Herrér.                  | Zaragoza.    |
| 1.148                  | Antonio Blanca Muñoz.                    | E.     | 1                   | 9     | 28   | Benamargosa.             | Málaga.      |
| 1.149                  | Adolfo Cañedo.                           | E.     | 1                   | 9     | 27   | Serandi.                 | Oviedo.      |
| 1.150                  | Marco Lope.                              | E.     | 1                   | 9     | 26   | Lafo.                    | Burgos.      |
| 1.151                  | Fermín Aligas López.                     | E.     | 1                   | 9     | 26   | Caspe.                   | Zaragoza.    |
| 1.152                  | Dámaso Pacheco Gracia.                   | E.     | 1                   | 9     | 26   | Cobertelada.             | Soria.       |
| 1.153                  | Antonio Silva Richardo.                  | E.     | 1                   | 9     | 26   | Mairena del Alcor.       | Sevilla.     |
| 1.154                  | Gregorio Caballero Gil.                  | E.     | 1                   | 9     | 26   | Hinojosa del Duque.      | Córdoba.     |
| 1.155                  | Simón Cordero Pacho.                     | E.     | 1                   | 9     | 25   | Abadia.                  | Cáceres.     |
| 1.156                  | Narciso Vasallo Domenech.                | S.     | 1                   | 9     | 24   | Bañolas.                 | Gerona.      |
| 1.157                  | José Baamonde Romudov.                   | E.     | 1                   | 9     | 24   | Pigara.                  | Lugo.        |
| 1.158                  | Amador Gallego Varela.                   | E.     | 1                   | 9     | 24   | Brocos Golada.           | Pontevedra.  |
| 1.159                  | Luis Sáiz y Sáiz.                        | E.     | 1                   | 9     | 24   | Monasterio Sierra.       | Burgos.      |
| 1.160                  | Agustín Muriel Almansa.                  | E.     | 1                   | 9     | 24   | Figueral de Arriba.      | Zamora.      |
| 1.161                  | Benito Iruela.                           | E.     | 1                   | 9     | 22   |                          | Guadalajara. |
| 1.162                  | Daniel Hernanz.                          | E.     | 1                   | 9     | 21   | Cerero.                  | Segovia.     |
| 1.163                  | Saturnino González Amo.                  | E.     | 1                   | 9     | 21   | Villadiego.              | Burgos.      |
| 1.164                  | Domingo Sala Durán.                      | E.     | 1                   | 9     | 20   |                          | Barcelona.   |
| 1.165                  | Antonio Rodríguez Córdoba.               | E.     | 1                   | 9     | 20   | Montemayor.              | Córdoba.     |
| 1.166                  | Patricio Clara Carles.                   | E.     | 1                   | 9     | 19   | Gélida.                  | Barcelona.   |
| 1.167                  | César San José Cardenal.                 | S.     | 1                   | 9     | 18   | San Sebastián.           | Guipúzcoa.   |
| 1.168                  | Bernabé de la Torre Montiel.             | E.     | 1                   | 9     | 16   | Villacarrillo.           | Jaén.        |
| 1.169                  | José Martín Navas.                       | E.     | 1                   | 9     | 15   |                          | Granada.     |
| 1.170                  | Francisco Medrano Sáiz Pardo.            | E.     | 1                   | 9     | 15   | Alcudia.                 | Albacete.    |
| 1.171                  | Juan Sanz.                               | E.     | 1                   | 9     | 15   | La Gineta.               | Segovia.     |
| 1.172                  | Juan Almorza Canico.                     | E.     | 1                   | 9     | 14   | San Ildefonso.           | Logroño.     |
| 1.173                  | Anselmo Sáez Ruiz.                       | E.     | 1                   | 9     | 13   | Bañares.                 | Logroño.     |
| 1.174                  | Evergisto Piquero Oviedo.                | E.     | 1                   | 9     | 12   | Clavijo.                 | Logroño.     |
| 1.175                  | José Toura Fernández.                    | E.     | 1                   | 9     | 11   | Villacastín.             | Segovia.     |
| 1.176                  | Juan González Prieto.                    | E.     | 1                   | 9     | 10   | Desteriz.                | Pontevedra.  |
| 1.177                  | Florentino de Agueda.                    | E.     | 1                   | 9     | 10   | Escalera.                | Guadalajara. |
| 1.178                  | Luis Ponce Lizcano.                      | E.     | 1                   | 9     | 10   | Barshona.                | Segovia.     |
| 1.179                  | Severino Filgueira.                      | S.     | 1                   | 9     | 9    | Piedrabuena.             | Ciudad Real. |
| 1.180                  | Pedro Longares.                          | S.     | 1                   | 9     | 8    | Tortereos.               | Pontevedra.  |
| 1.181                  | Cándido Díez.                            | E.     | 1                   | 9     | 8    | Cañorao.                 | Zaragoza.    |
| 1.182                  | José Aceárate y Arrese.                  | E.     | 1                   | 9     | 8    | Calada.                  | Palencia.    |
| 1.183                  | Jesús Vilarino.                          | E.     | 1                   | 9     | 8    | Albelda.                 | Logroño.     |
| 1.184                  | Eduardo González Sanmartín.              | S.     | 1                   | 9     | 7    | Abades.                  | Pontevedra.  |
| 1.185                  | Juan Antonio García López.               | E.     | 1                   | 9     | 7    | Saz.                     | Coruña.      |
| 1.186                  | Federico Aranda y Romero.                | E.     | 1                   | 9     | 6    | Guadalcanal.             | Sevilla.     |
| 1.187                  | Ramón Pallarés Iglesias.                 | E.     | 1                   | 9     | 6    | Riotinto.                | Huelva.      |
| 1.188                  | Basilio Roca Llorens.                    | S.     | 1                   | 9     | 5    | Trolai.                  | Orcasie.     |
| 1.189                  | Patricio Pando Durán.                    | E.     | 1                   | 9     | 5    | San Esteban.             | Valencia.    |

(Continuará.)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14441

GARCIA SORIANO, Juan José; hijo de Juan y Josefina, natural de Campos (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campos; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde su publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbo, número 12, D. José Blanco Nove, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Blanco. JG—8021

14442

GIL TORRALVO, Germán; hijo de Florentino y Margarita, natural y vecindado en Cuacos (Cáceres), de oficio labrador, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Médico primero, Juez instructor, de la Brigada de Tropas de Sanidad, D. César Juarros Ortega, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, 24, cuartel; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Médico primero, Juez instructor, César Juarros. JG—8034

14443

GOMEZ PEREZ, Consantino; hijo de Vicente y Josefina, natural de Brión (Coruña), de veintisiete años; domiciliado últimamente en Brión; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Francisco Sánchez Pinto, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—8092

14444

GONZALEZ DEUS, José Antonio; hijo de Francisco y Elisa, natural de Castranco (Ares), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de Navío, don Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingre-

sar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 2 de Diciembre de 1915.—Joaquín Jáudenes Bárcena.

JG—8049

14445

GONZALEZ GARCIA, Agustín; hijo de Enrique y Rufina, natural de Navalmedio (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Calza de Concha, Velázquez, número 19 (Habana), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor, D. Nicolás Moreno Gamero, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Gravelinas, número 41, primer Batallón, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 13 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Moreno. JG—7319

14446

GONZALEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Lorenzo y Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, marinero de segunda de la dotación de la escampavía Dolores, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, nariz regular, ojos pardos, barba por salir, estatura regular, color sano; domiciliado últimamente en la escampavia Dolores, Alendia (Mallorca); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José María Tamayo y Orellana, en este buque y en este puerto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. A bordo, Cartagena, 7 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, José M. Tamayo. JG—7930

14447

GONZALEZ PEREZ, Miguel; hijo de José y Dolores, natural de Villaza, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de oficio labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Ximénez de Sandoval y Riestra, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 26 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ximénez de Sandoval. JG—8051

14448

GONZALEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Sinforiano y Juana, natural de Navacepedo de Tormes (Avila), de oficio herrero, de veinticuatro años, de estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color palido, frente espaciosa; traje con que se asestó: blusa azul, pantalón de pana color café y boina azul; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 41, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz.

JG—8037

14449

GONZALEZ TESOURO, Ramón; hijo de Juan Antonio y Carmen, natural de Paderne, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Paderne, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—8085

14450

GUILARRO SANTANA, Manuel Dotor; natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria); procesado por estafa (polizoneaje); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Luis de Garay y Gutiérrez, bajo apercibimiento que si no lo efectúa en el plazo citado será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 16 de Noviembre de 1915.—Luis de Garay. JG—8102

14451

GUTIERREZ Y GONZALEZ, Toribio; hijo de Toribio y Manuela, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión industrial, de veinticuatro años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Ciro de Torres Ortega, residente en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ciro de Torres. JG—8105

14452

HAMED-BEN-SI-MOHAMED, El Maysat; natural de la cabila de Ailen, de este territorio, de unos diecisiete años; vecindado últimamente en Rincón del Medik (Ceuta); procesado por hurto de armamento; comparecerá, en término de ocho días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Ramón Giner Masculán, residente en esta posición, al objeto de ser requerido para que elija defensor que le represente en la causa que al mismo se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Rincón del Medik, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Giner. JG—8072

14453

HENARES GALVEZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y María, natural y vecino de Cártama (Málaga), nació en 11 de Agosto de 1889; de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,650 metros; sus señas son: nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por deserción; com-

30 Diciembre 1915

parecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahilla, 3 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Justo Blázquez.

JG—8026

14454

LLAÑEZ YUBETE, *Julio*; hijo de Juan y Ana María, natural de Villarrubiel (Palencia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Miguel Calvo Roselló, Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 3 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Calvo.

JG—8028

14455

IGLESIAS HERMIDA, *Joaquín*; hijo de Leocadio y Rosa, natural de Peñiceros (Pontevedra), de oficio labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Ximénez de Sandoval y Riestra, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ximénez de Sandoval y Riestra.

JG—8050

14456

IZURRIAGA ELIRZA, *Cándido*; hijo de Félix y Juana, natural de Olite (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, le perjudicará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Noviembre de 1915.—El Juez Instructor, Vicente Osle.

JG—8048

14457

JIMENEZ BORRALLO, D. *Félix*; encargado que era en los trabajos del Registro Civil, natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villarreal, al objeto que preste declaración en causa que se sigue por cambio de nombre, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales de no presentarse en el plazo que se le fija.—Málaga, 2 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco Villarreal.

JM—8033

14458

JUAN MARDI, *Gabriel*; hijo de Juan y Antonia, natural de Mahón (Baleares), cuyo cupo por su pueblo, donde residía últimamente para el reemplazo de 1913, falleció en 29 de Septiembre de 1892, es re-lata del Regimiento Infantería de Me-

norca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 14 de Julio último (D. O. núm. 154), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo D. Ramón García Mensurado se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), 6 ante el referido Juez, en Mahón (Pi y Margall, núm. 47), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Baleares, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en Puerto Rico.—Mahón, 4 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez, Ramón García.

JG—8033

14459

LEITIAR ABARRATEGUI, *Daniel*; hijo de Miguel y Valentina, natural de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mondragón; a quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Escala de Reserva, Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Julián Puertas López, domiciliado en San Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 7 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Puertas.

JG—8039

14460

LOPEZ, *José María*, hijo de María, natural de Andabao, Ayuntamiento de Boimorto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; procesado por falta á concentración como excedente de cupo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ildefonso Couceiro Fernández; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso Couceiro Fernández.

JG—7923

14461

LOPEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; hijo de Manuel y de Angela, natural de Pantón, parroquia, Ayuntamiento y concejo de idem, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Esporantes, provincia de Lugo; procesado por la falta de incorporación dispuesta por Real orden de 14 de Julio de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Sánchez López, residente en Santiago (Cornuña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Sánchez López.

JG—8087

14462

MAIMÓ BENIMELIS, *Damián*; hijo de Andrés y María, natural y vecino de Felanitx, Juzgado de primera instancia de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado á la incorporación del día 20 de Octubre próximo pasado; comparecerá, en el

término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Pedro Llompart Ramis, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Llompart Ramis.

JG—8067

14463

MARTIN GARCIA, *José*; hijo natural de María, natural de Realejo Bajo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,585 metros; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Grotava (Canarias); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 6 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez, Aurelio Matos.

JG—8046

14464

MARTIN GONZALEZ, *Narciso*; hijo de Marcelino y María, natural de Casas del Monte, provincia de Cáceres, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Casas del Monte; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde Alberni.

JG—8032

14465

MARTINEZ ALVAREZ, *Aquilino*; hijo de Camilo y Manuela, natural de San Marcos, Ayuntamiento de la Puebla de Trives, provincia de Orense, de veinticinco años, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en San Marcos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Lis Bóbeda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado desde que tenga lugar la publicación de esta requisitoria, será declarado en rebeldía.—Coruña, 3 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lis.

JG—7926

14466

MARTINEZ LOPEZ, *Germán*; hijo de Juan y Elisa, natural de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel García de Novoa, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel García.

JG—8108

14467

MARTORELL PONT, *Antonio*; hijo de Onofre y Antonia, natural de Puigpuent, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión zapatero, de veintie cuatro años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á la incorporación ordenada para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el tér-

mino de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Adalberto Hevia Maura, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 9 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adalberto Hevia.

JG—8069

14468

**MAYA ARTIBIA, Manuel;** hijo de Manuel y Ramona, natural de Oroz-Betelu, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 25 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain.

JG—8062

14469

**MAYORAL BLAZQUEZ, Dionisio;** hijo de Leonceo y Manuela, natural de Tórtolas (Ávila), de veinticinco años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 59, don José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—8035

14470

**MEJUTO PETASIO, José;** hijo de Vicente y Vicenta, natural de Velpa, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por la falta á concentración dispuesta por Real orden de 14 de Julio último (D. O. núm. 159); comparecerá, en el término de un mes, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Ucar, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—8026

14471

**MICA MIROX, Miguel;** hijo de Ramón y Ramona, natural de Pesteiro, Ayuntamiento de Gonjmar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Pesteiro; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Francisco Navarrete Quicpo, en la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 9 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Navarrete Quicpo.

JG—8065

14472

**OLIVER SUÑER, Mateo;** hijo de Guillermo y Sebastiana, natural de Felanitx, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Felanitx; acusado por la fal-

ta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Mestre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 3 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera.

JG—8056

14473

**OLMOS RODRIGUEZ, José María;** hijo de Francisco y Manuela, natural de Fuentecada, Ayuntamiento de Blancares, provincia de Orense, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Fuentecada; procesado por falta á concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don José Bueno Quejo, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 28 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Bueno.

JG—8059

14474

**PABADELO, José Manuel;** hijo de Alejandrina, natural de Fagoaza, Ayuntamiento de Valdeorras, provincia de Orense; vecindado en Fagoaza, Juzgado de primera instancia de Valdeorras (Orense), distrito militar de la octava Región, nació en 26 de Septiembre de 1891, estado soltero, estatura 1,55 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Caballería Católica, número 51, D. Antonio de Iturrioz Casas, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos.

JG—7900

14475

**VICOLAN EGUET, Simón;** hijo de Jaime y Juana María, natural y vecino de Felanitx, Juzgado de primera instancia de Maó, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio Barbero, estatura 1,55 metros; procesado por haber faltado á la incorporación del día 20 de Octubre de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Pedro Llompar Ramis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Llompar.

JG—8066

14476

**PASCUAL PABLO, Ignacio;** hijo de Emeterio y de Margarita, natural de Rubiñuel, Ayuntamiento de Cañicos de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, á quien se lo instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de la escala de reserva, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minas Irces, D. Angel Orte Guerreros, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Orte.

JG—8056

14477

**PEREZ RIVEIRA, Lisardo;** hijo de José y Encarnación, natural de Maiños, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,63 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—8076

14478

**PEREZ RIVERA, Diego;** hijo de Francisco y María, natural de Alhabia (Almería); procesado en la causa número 154 por el delito de faltar á concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en la población de San Carlos, Cuartel de Infantería de Marín, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente, para responder á los cargos que le resulten en la causa que se le instruye.—San Fernando, 10 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Rafael del Valle.

JM—8094

14479

**PINEDO GARCIA, Antonio;** hijo de Teodoro y Dolores, natural de Constantina, provincia de Sevilla, de veintidós años, de estado soltero; comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, de esta ciudad, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, á responder de la causa que se le instruye.—San Fernando, 9 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—8101

14480

**PORTELA AMELO, Ceferino;** hijo de Reato y María, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mondariz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio Vidal Goberna, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 5 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal.

JG—8060

14481

**PRACIAS TORRES, Julio;** hijo de Benito y Juana, natural de Sampayo, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sampayo; procesado por falta á concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don José Bueno Gueyo, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 28 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Bueno.

JG—8058

14482

**PRADA RODRIGUEZ, Antonio;** hijo de Francisco y Cleta, natural de Rubiana partido judicial de Valdeorras, provincia de Orense, de veinticuatro años, ofici-

jornalero, de estado soltero, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ildefonso Couceiro Fernández, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso Couceiro.

JG—7925

14483 QUINTELA MARINO, José; hijo de Juan Antonio y Josefa, natural de Boquejón, provincia de Coruña, estado soltero, profesión: labrador, de veinticinco años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto.

JG—8009

14484 RIVEIRA FERNANDEZ, José Francisco; natural de Faro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Manuel y Manuela, al que se le instruye información sumaria por escrito; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Vivero; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada, graduado en Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de este distrito; y de no hacerlo será declarado prófugo.—Santa Marta, 1.º de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro Casado.

JM—8103

14485 RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Avelino y de Josefina, natural de Rubias, Ayuntamiento de Banda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Banda, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez, Salvador Fernández.

JG—8109

14486 RODRIGUEZ LOPEZ, Manuela; hija de José y de Dolores, natural de Segán, Ayuntamiento de Saviaño, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Saviaño, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—8099

14487

ROSA MARTIN, Angel de la; hijo de Macario y de María del Carmen, natural

de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, color, pelo, cejas, nariz, boca y barba se ignora; domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José González Madroño Calleja, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José González Madroño y Callaja.

JG—8104

14488

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sergio; hijo de José y Josefina, natural de Ginzo de Limia, provincia de Orense, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ginzo de Limia, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—8100

14489

SA LAGE, Marcelino; hijo de Antonio y María, natural de San Juan de Lagostraile, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintiocho años, estatura 1,750 metros; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. León de Aspe Vaamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, León de Aspe.

JG—7910

14490

SAN MARTIN, José Pedro; hijo de José y Josefina, natural de Murques (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Relucta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 5 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, José García.

JG—8079

14491

SANCHEZ CASTELLANOS, Angel; hijo de Quintina y Antonia, natural de Garganta de Béjar (Cáceres), de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,750 metros; avocándose en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, de este Regimiento, D. Rafael Villaña Escudero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Villaña.

JG—8025

14492

SANTOS LEMA, Juan; hijo de Ramón y María, natural de Oliveira, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña, D. Jesús Ballo Martínez, Cuartel de Alfonso XII, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Ballo.

JG—7928

14493

SECO RODRIGUEZ, Angel; hijo de Francisco y Camila, natural de Amoeiro, partido judicial de Orense, provincia de Coruña, de estado soltero, de veinticinco años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Tomás Morato Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morato.

JG—7927

14494

SESTAGE FREITA, Marcial; hijo de José y María, natural de Cumiar (Puentecarras), provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en Cumiar, Ayuntamiento de Puentecarras; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Crespo, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 25 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil.

JG—8072

14495

SIERRA ESTEBAN, Santiago; hijo de Agustín y Dionisia, natural de Gilvés, parroquia, Ayuntamiento y Concejo de idem, provincia de Guadalajara; vecindado en Madrid, Capitanía General de la primera Región, nació en 1.º de Mayo de 1891, de oficio dependiente, de veinticinco años, estado soltero, estatura 1,545 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Médico primero, Juez instructor de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, D. Domingo Moliner Aedo, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, número 24; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Noviembre de 1915.—El Médico primero, Juez instructor, Domingo Moliner.

JG—8029

14496

TEUMET CHACON, José; hijo de Antonio y Josefina, natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión alfarero, de treinta y cinco años, estatura 1,672 metros, color bueno, pelo negro, cejas castañas, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, con pequeñas cicatrices en el lado izquierdo y un poco más ancha de las patillas del mismo lado, visto traje de soldado de Infantería; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el de-

lito de segunda descripción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Méjilla, 13 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—8043

14497

UGUET MAURA, Juan; hijo de Pedro Juan y Pedrona, natural de Felanitx, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticuatro años, se supone que reside en Buenos Aires; procesado con motivo de haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Mestre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 1º de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera. JG—8052

14498

VALVERDE HERNANDEZ, Salvador; hijo de José y Josefina, natural de Alavar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Madrid); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Carlos Girón, Juez instructor del expediente que se instruye al citado individuo por la falta de referencia, residente en esta Plaza, y con destino en el Regimiento Infantería de Asturias, número 31; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Carlos Girón. JG—8024

14499

VEGA MONTERROSO, Juan; hijo de Francisco y Antonia, natural de Torrecilla de Tiesa, provincia de Cáceres, avebindado en Torrecilla de Tiesa, distrito militar de la primera Región; nació en 24 de Septiembre de 1893, de oficio jornalero, estado soltero, edad veintitrés años, estatura 1,590 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, Médico primero D. César Juarros Ortega, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, 24, Cuartel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Noviembre de 1915.—El Médico primero, Juez instructor, César Juarros. JG—8028

14500

VELLON VERDUGO, Pedro; hijo de Vicente y Jacoba, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de veinticuatro años, estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,558 metros; avebindado en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, don Rafael Villalba Escudero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Villalba Escudero. JG—8039

14501

VIDAURRETA VIDE, Juan Bautista; hijo de José y Graciana, natural de Al-

dules (Granada), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Beinza-Labaya, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 28 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain. JG—8054

14502

VILAR LOUZAO, Manuel; natural de Juances, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, hijo de Andrés y Dolores, al que se le instruye información de prófugo; domiciliado últimamente en Grol; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de este distrito, á fin de ingresar en el servicio de la Armada, y de no hacerlo será declarado prófugo.—Santa Marta, 9 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—8033

14503

VILLANUEVA IRIDAREN, Nemésio Rufino; hijo de Pedro y Juana, natural de Urroz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 25 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain. JG—8064

14504

VILLAR CASAS, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Santiago, provincia de Coruña; avebindado en Ceojo, Juzgado de primera instancia de Santiago, provincia de Coruña, nació en 28 de Febrero de 1893, de oficio cantero, estado casado, estatura 1,621 metros; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Julio último, *Diario Oficial* número 154, para el dia 15 de Septiembre pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Juan Romero Durán, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Romero Durán. JG—8116

14505

ALFEREZ SAMANIEGO, Encarnación; natural de Baza (Granada), estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Fereluz, número 4; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. JG—8045

14506

ALFEREZ-SAMANIEGO, Encarnación;

natural de Baza (Granada), estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Fereluz, número 4; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta. 14046

14507

ARIAS MANZANERA, Diego; hijo de Enrique y Ramona, natural de Cartagena, estado casado, profesión tonelero, de treinta años; domiciliado últimamente en San Antonio Abad 6 en Barcelona; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada en causa número 61 del año 1908. 14082

14508

BAENA CASTRO, Juan; profesión pescadero; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 1; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarucena, para responder á los cargos que le resultan en la mencionada causa. 14043

14509

BOTARGUÍS, José; natural de Alguazas, de veinticinco años, que viste traje de pana oscuro, moreno, bajo de estatura, y sin pelo en la cara; domiciliado últimamente en Alguazas; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días en la Cárcel de este partido, á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, pudiéndole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14041

14510

CACHO SANTIN, León Arturo; hijo de Leocadio y Encarnación, natural de Madrid, de estado casado, profesión Interventor del Estado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, número 32, segundo, 6 Provenza, número 177, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14026

14511

CAMPILLO ZAPATA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 14027

14512

DELGADO TORRES, Gumersindo; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 184 del año actual, por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla indagatoria. 14064

14513

FAJARDO MOLINA, Sebastián; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 281 del año 1914; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia. 14065

14514

FAJARDO MOLINA, Sebastián; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 281 del año 1914; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia.

14036

14515

FERNANDEZ CANGA, Rosendo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Santullano de Micres; procesado por homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Peña de Lena.

14035

14516

FERNANDEZ FELIX, Emilio; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años en 1908; domiciliado últimamente en el callejón de la Gloria, número 2, 6 en Melilla; procesado por juegros prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada en causa número 61 del año 1908.

14030

14517

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Dos Hermanas, calle del Amer de Dios, número 7; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en el término de diez días.

14072

14518

GARCIA HERNANDEZ, Marcelo; de estado soltero, de estatura regular, natural y vecino de Mieza, aparentando ser joven, visto pantalón de pana, chis-uro, zapatos y sombrero al efecto de Mieza, que el día 24 de Octubre último vendió una cabra a Juan Vicente Morente, vecino de Corporación; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Vitigudino y su Sala de audiencia, para llevar a efecto su prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto de una cabra, comenzados a contar desde el siguiente día; aien que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID.

14077

14519

GONZALEZ CONTRICERO, Eugenio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún a.ños, hijo de Juan y Eufemia; domiciliado últimamente en Oviedo, plaza de Diego, número 8, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para ser reducida a prisión.

14044

14520

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Manuel; de diecisiete años, hijo de Tomás y de María, de estado soltero, natural y vecino de la parroquia de Cancienes, Concejo de Cervera, donde tuvo su último domicilio, profesión labrador, con instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, para responder de los cargos que contra él resultan en causa que se le sigue y en la que figura como procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, y con objeto también de constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo.

14023

14521

JORDÁN ORUÉ, Nazario; de veintinueve años, hijo de Salvador y de Ve-

nancia, de estado viudo, profesión maestro; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente, número 2, primero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia Provincial de dicha capital, dentro del término de diez días, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14083

14522

LAIRALDE, Benito; de veintiséis años, de estado soltera, profesión vendimia, natural de Utrera; procesada por hurto y comprendida en el párraf torero del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar.

14073

14523

LEAL MARTINEZ, Francisco, (a) Pedro; de estado casado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Media Legua; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

14049

14524

LÓPEZ, Pedro, (b) El Lobo; hijo de Antonio, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Barrio de Pago, casa inmediata á la de un tal Martos, de la ciudad de Barja, si bien en algunas ocasiones frecuenta el Cortijo de los Roldas, término de Turón; procesado por el delito de sustracción de efectos á D. Rogelio Rivas Rivas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ugíjar, con objeto de notificarle el auto de prisión y ser constituido en tal estado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

14071

14525

LÓPEZ LEBERT, Adolfo; hijo de José y Dolores, natural de Sevilla, estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

14078

14526

MARTIN GUIJO, Teodoro; natural y domiciliado en Valladolid; procesado por el Juzgado de instrucción de Olmedo en causa sobre estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parandole el perjuicio que hubiere lugar.

14052

14527

MARTINEZ RODRIGUEZ, Nicasio; natural y domiciliado últimamente en Carracedo, término municipal de La Vega del Bollo, partido judicial de Barco de Valdeorras, estado soltero, profesión músico, de diecinueve años; sus señas personales son: estatura 1,065 metros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, boca idem, cara ovalada, barba ninguna, color sano, pies y manos grandes, y en la izquierda de éstas seis dedos; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, para ser constituidos en prisión por tenerlo así decretado en sumario por estafa.

14034

14534

instrucción de Barco de Valdeorras, á los efectos de ser indagado y constituido en prisión; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14029

MENDEZ MURIAS, Constantino; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Filomena, natural de Cuartas, Concejo de San Antolín de Traspeña, partido judicial de Cangas de Onís; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

14054

PEREZ PEINADO, Mamé; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pesetas, dentro del término de diez días, con objeto de reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario sobre estafa, por haber viajado sin billete en los Ferrocarriles Andaluces.

14058

RODRIGUEZ SUAREZ, José María, alias Chato; de veinticinco años, de estado soltero, hijo de José y Laibina, natural y domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa por fuga del mismo de la Cárcel, instruida por dicho Juzgado.

14053

ROMACIO MORALES, Carlos; hijo de Gabriel y Tomasa, natural de La Habana; residiendo últimamente en Valladolid, Café de la Loza, número 2, ambulante, de veintisiete años, de estado soltero, profesión guarnecedor de coches, que no sabe leer ni escribir, estatura 1,510 metros, ojos azules, pelo castaño, nariz larga, boca regular, color sano, barba lampiona y viste traje azul de Vergara, alpargatas y boina azul bilbaínas, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14074

SEQUEIRO SANCHEZ, Manuel; hijo de Antonio y Florentina, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años en 1908; domiciliado últimamente en los Dolores 6 en el muelle de Barcelona; procesado por juegros prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, decretada en causa número 61 del año 1908.

14031

SOSA LOPEZ, José, y Francisco Carmona Cordón, vecinos de Sevilla, calles Alvarado, 5, y Peral, 10, de estado solteros, de diez y siete años, profesión tejero y jornalero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, para ser constituidos en prisión por tenerlo así decretado en sumario por estafa.

14034

VENTURA PEREZ, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión

comisionista, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, número 90; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

14025

14535

VILAGRASA PALLARÉS, Valentín; natural de Barcelona (Pueblo Nuevo), de estado soltero, profesión blanqueador, de veinte años; domiciliado últimamente en una barra de la plaza de Pueblo Nuevo; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14026

14536

ALJÓN VEGA, Juan y Julio; naturales de Motril; procesados en causa por el delito de estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifiquen.

14128

14537

BALLESTEROS HERNÁNDEZ, Carlos; natural de Carabajales de Alba (Zamora), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sebadell para notificarse el auto de prisión, dictado con esta fecha, por incumplimiento de la obligación *cupula acta contraida* é ignorarse su paradero.

14158

14538

BERTRÁN PÉREZ, Luis; natural de Manila, de estado casado, profesión periodista, de veintiocho años, hijo de Joaquín y Engracia; domiciliado últimamente en Tarragona, plaza de la Constitución, número 2; procesado por el delito contra la neutralidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

14167

14539

BILBAO ECHEVERRÍA, Nacario; natural de Bilbao, de estado soltero, armero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la villa de Eibar; procesado por disparo frustrado de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara.

14175

14549

BOUZA ALONSO, Francisco; hijo de Antonio y Josefa, natural de Vilabella, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido.

14151

14541

BUGIA FERNÁNDEZ, Antonio, alias *Rata*; hijo de José y Dolores, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión cochero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Betanzos, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, por consecuencia de sumario que se le instruye por delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14103

14542

CALLEJA HERNÁNDEZ, Quiterio Gregorio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión corríjero, de catorce años, hijo de Serrío y Teresa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerle saber la pena interesa por el Ministerio Fiscal en referida causa y manifeste si se conforma ó no con ella.

14010

14543

CARRIÓN RANDO, Antonio; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Cienfuegos, vecino de Málaga, siendo su último domicilio en la calle de Márquez, número 16, hijo de Antonio y Francisca, sin instrucción; procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante expresado Juzgado, para constituirse en prisión por la mencionada causa, número 62 del año actual, apercibiéndole de que, si no comparece dentro de dicho término, será declarado rebelde.

14143

14544

CASARIEGO MARTÍN, Gerardo; natural del Ferrol, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14165

14545

CUENA GONZALEZ, Tomás; natural de Valladolid; procesado por hurto de dos mulas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

14159

14546

CHACÓN UCEDA, Juan; de cuarenta años, de estado soltero, hijo de Juan y Francisca, natural de Montemayor, con domicilio en su pueblo, en la calle Vega Armijo, número 75; procesado por el delito de injurias á la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada en la causa que por aquel motivo se instruye.

14133

14547

CHECA GUERRERO, Victoriano; natural de Archidona, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Alhaurín de la Torre; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á constituirse en prisión en el sumario número 328 del corriente año, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

14147

14548

DÍAZ LAIRADO, Manuel; natural de Badajoz, de estado casado, profesión procurador, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Elisa; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

14178

14549

FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Domingo, conocido por Domingo Antonio Fernández Varela; natural de Villachar (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color pálido, vista blusa blanca y pantalón de paño; domiciliado últimamente en la calle de la Parada, número 3, bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

14145

14550

FRANCISCO PASCUAL, Dámaso; natural de Hiedelencina (Guadalajara), de estado viudo, profesión vendedora, de cincuenta y cinco años, hija de José y Fernanda; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, número 5, segundo; procesada por hurto, en causa número 682 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer.

14143

14551

GALLARDO GUTIERREZ, Domingo; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

14134

14552

GARCIA ARROYO, Isidro; natural de Aldascipreste, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Aldascipreste; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Béjar, al objeto de reducirle á prisión, bajo el apercibimiento de que, en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

14106

14553

GARCIA GUTIERREZ, Antonio; hijo de Antonio y Antonia, natural de Málaga, estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cuatro años, rubio, grueso, bajo de estatura; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ingresar en la Cárcel, apercibiéndole de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

14095

14554

GOMEZ CARIOLAFUENTE, Vicente; natural de Madrid, estado soltero, profesión torero, de quince años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara.

14174

14555

GONZALEZ PALACIOS, Francisco; natural de Málaga, estado soltero, profesión bárbero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias.

14115

14556

HERNANDEZ RUIZ, Carmen; de treinta y ocho años, estado casada, hija de Antonio y Isabel, natural de Castilblanco y de estos vecinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan de causa que se le sigue por corrupción de menores.

14131

14587

**IMEDIO BAKBA, Isidoro, (a) Moreno;** de dieciocho años, hijo de Isidoro y Julian, estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Ciudad Real, calle de Morería, 24, donde residió últimamente; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á usar de sus derechos con motivo de la causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre hurto de una cortina y una barreta, en la cual se dictó el día 20 del actual, auto de conclusión, que por la presente se le notifica.

14118

14588

**José;** profesión vendedor de queso, vestido con chaqueta obscura, pantalón de pana y sombrero basto; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

14122

14589

**LEON ALCALDE, Rafael, (a) El Conde;** hijo de José y Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, moreno, estatura regular; domiciliado últimamente en Sevilla y Málaga; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

14094

14590

**LUNA CONEJO, Manuel;** comparecerá, en término de diez días, en la Frisión de Lucena (Córdoba), para notificarse auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria acordado en causa que se le instruye por estafa, á instancia de D. Francisco Parejo López.

14139

14591

**MARTIN ORTIZ, Manuel;** natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias.

14113

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez de instrucción de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Isidoro Martí Martorell, de treinta y cinco años, viudo, labrador, natural y vecino de Villanueva de Castellón, donde tuvo su último domicilio, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que contra él mismo resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan á la busca, captura y, en su caso conducción á la Prisión preventiva de este partido del referido procesado, á

mi disposición, por haberse decretado su prisión provisional.

Alberique, 18 de Diciembre de 1915.— Juan Pastor. JO—14020

#### ALCALA LA REAL

D. Rafael González de Lara y Sánchez Cañete, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de tres cerdos, uno macho, rubio, y una lebrilla, negra, como de peso de unas cinco arrobas cada uno, y otra hembra, también como de una arroba y media, pertenecientes los dos primeros á Serafín Sánchez Oteros, y la última á Manuel Sánchez García, vecinos de Alcaudete, sustraídos la noche del 13 al 14 del actual en el sitio Fuente de la Zarza, de aquel término, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 22 de Diciembre de 1915.— Rafael González. JO—14086

#### ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 17 al 18 del actual, y de la cuadra de la huerta que lleva en arriendo el vecino de Villalba de los Barrios, Francisco Flores Gutiérrez, al sitio Ribera de Guadalajara, término de dicho pueblo, fué sustraído un cerdo de unos seis meses, de la pertenencia de Flores, ignorándose su paradero.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y agentes de Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho bajo el número 194.

Dado en Almendralejo á 23 de Diciembre de 1915.—Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo. JO—14089

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 15 al 16 del actual y de un comercio de Ribera del Fresno, propiedad de Manuel Vera Prieto, han sido robados los siguientes géneros:

Una pieza de pana lisa negra C. P. Guel con 15 metros.

Otra ídem color café con 15 metros.

Otra ídem fantasía, negra, con 31,30 metros.

Una pieza veludillo negro con 9,60 metros.

Otra ídem granate con 10 metros.

Una pieza duradera, género blanco, con 20 metros.

Otra pieza fruto del 25.000 con 20 metros.

Veinte metros rosete del 500 de 36 pulgadas.

Dos piezas Ulgarín de 36 pulgadas con 40 metros.

Un cable grano de oro del 500 con 17 metros.

Una pieza de ídem del 400 con 20 metros.

Dos piezas Angelina tres ceros con 40 metros.

Dos mantones negros de 11 cuartas.

Otros dos más inferiores.

Otros dos de menos calidad.

Tres mantones negros más inferiores.

Un chal afelpado negro.

Un chal punto negro.

Una colecha cámara oro y blanca.

Una pelliza azul.

Otra ídem café.

Cinco pares de botas brodequín de color para caballero.

Tres pares de zapatos paño negro de señora.

Una pieza patón victoria número 96.

Otra ídem número 100.

Diez docenas de camisetas para caballero.

Una manta de lana de siete rayas.

Seis docenas de medias punto inglés negras, números del 2 al 7.

Dos ídem íd. de señora, negras.

Seis ídem íd., números del 2 al 7.

Tres docenas de calcetines de colo para caballero, de máquina.

Dos y media docenas de medias de máquina para señora.

Una docena de calcetines de colo para caballero, de máquina.

Diecisésis piezas piquillo adorno.

Ocho piezas encaje tul de seda, blanco y negro.

Seis piezas entredós ídem íd.

Veinte piezas encaje fino blanco.

Un cable fantasía rosa con 15 metros.

Diez ídem céfiro color para camisas con 80 metros.

Cuatro ídem franela piqué con 30 metros.

Tres ídem almur negro labrado con 35 metros.

Una docena de pastillas de jabón eliotropo.

Una ídem íd. hiel de vaca.

Veinte metros encajes pechero, blanco y negro.

Tres pares de botas de señora.

Seis blusas bordadas blancas de señora.

Tres pares pantalones de punto para caballero.

Sesenta metros almur Vater negro.

Cinco docenas de pañuelos de jaretón de algodón.

Tres kilos café tostado de Cañaveral.

Dieciocho docenas de pañuelos de hierba.

Doce docenas de pañuelos ingleses.

Seis docenas de pañuelos esterilla.

Diez ídem guardilla tejido.

Diecisésis ídem pañuelos semicírculo.

Treinta y siete metros fantasía color.

Diez metros inglesino de un pelo.

Quince metros de cables fantasía.

Cuarenta y seis metros en tres cables de janilla.

Ciento setenta metros en cables de batista.

Dos piezas fantasía color con 44 metros.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la Policía judicial que procedan á la busca y aprehensión de lo robado y á la captura de los autores del hecho, poniendo todo lo que fuere habido á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así lo he acordado en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 193 del corriente año.

Dado en Almendralejo á 21 de Diciembre de 1915.—M. Mesa Chaix.—De su orden, Juan Plaza. JO—14088

## ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una caballería, propiedad del vecino de Málaga D. Alonso Torreblanca Mayorgas, que le fué robada á su criado Diego Montiel López, cuando la conducía, en el camino de herradura de Almogía á Málaga, el día 7 del actual al anochecer, como igualmente el aparejo y una petaca del Diego Montiel López, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y se proceda á la captura de los autores que de los cinco que tomaron parte, los tres que le sujetaron y amenazaron con pistolas, uno usata bigote grande negro, dos de talla más que mediana, y el tercero más bajo de cuerpo, dos usaban chaqueta obscura y otro blusa obscura, y dos con sombrero negro y otro con gris, los que realizado el hecho se marcharon en dirección á Málaga montados dos en el caballo y los demás á pie.

## Señas de lo robado.

Caballo de pelo castaño, de cinco años, con tres dedos más de la marca y hierro el de El Fénix Agrícola, sin estar asegurado, aquél puesto en el anca izquierda.

Aparejo, compuesto de carona, cortado el cordel de la cincha.

Una petaca de cuero, que contenía tabaco y una receta expedida por el Médico de Almogía, D. Antonio Mayorga Mora.

Dado en Alora á 22 de Diciembre de 1915.—José Antonio Romeu Saavedra.—P. M. de S. S., Antonio Bootell.

JO—14092

D. José Antonio Romero Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 13 pesetas, cinco en una pieza y ocho en calderilla, que le fueron robadas la noche del 20 del pasado Noviembre al vecino de Alcira, Juan Fernández Roldán, de su domicilio, sito en esta villa, calle Ancha, número 27, penetrando por una ventana, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 15 de Diciembre de 1915.—José Antonio Romeu Saavedra.—P. M. de S. S., Antonio Bootell.

JO—14091

## ARANDA DE DUERO

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por sustracción de reses lanares, cometida del 12 al 20 de Noviembre último y en los primeros días del actual, en varios pueblos próximos al de esta cabeza de partido.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan á la busca y captura del autor del mencionado hecho, que en las gestiones practicadas resulta ser Leandro Aparicio López, pastor de oficio, que ha tenido su última residencia en Langa, amante de Martina Muriel Collado, el cual tiene una visible cicatriz en el ojo derecho á consecuencia de un carbunclo; quien, caso de ser ha-

lado, será puesto en la Cárcel de este partido en concepto de detenido, y á mi disposición.

Aranda de Duero, 18 de Diciembre de 1915.—Alfredo Alvarez.—El Secretario, Angel Atonio.

JO—14022

## ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención del autor ó autores del daño causado por haber sido rotos 27 aisladores de los postes telegráficos del kilómetro 47 de la línea ferrea comprendida entre las estaciones de esta ciudad y la de Salinas, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Archidona á 20 de Diciembre de 1915.—Diego Egea y Molina.

JO—14038

## BADAJOZ

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia é instrucción de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de 22 conejos de diferentes señas, que no pueden precisarse por ser de color de los del campo, que en la noche del 15 al 16 del actual fueron sustraídos del jocal donde se encontraban encerrados, del cercado de Vallealegre, de este término, pertenecientes á D. Fidencio Alvarez Sánchez, de esta vecindad, averiguándose también quién ó quienes sean los autores de este hecho, así como de la sustracción de unas 400 naranjas de la misma finca que en la mañana del 15 del presente mes fueron encontradas en la alcantarilla que da salida de dicho cercado á la carretera de Ourense, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 19 de Diciembre de 1915.—Arturo Suárez Bárcena y Jiménez.

JO—14024

## BARCELONA

En virtud de lo que acordó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, por providencia de 6 de los corrientes, dictada en el expediente que instruye, bajo mi actuación, á denuncia de Carolina Casas y Vizcaíno, se anuncia el extravío de un título de la Deuda amortizable de España, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, de la serie A, número 68.760, y, en su consecuencia, queda suspendido el pago de los cupones, y, en su caso, del capital de dicho valor, y se señala al tenedor del repetido título el término de nuevo días, para que pueda comparecer en el expediente, prevenido que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 18 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—389

## BERJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa número 59 de 1915, se cita por medio de la presente á José Vilches, vecino de Río Frio, cuyo actual paradero se ignora,

para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta cédula inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en referida causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Berja, 21 de Diciembre de 1915.—El Secretario.

JO—14107

## CEBREROS

D. Anselmo Pérez San Román, Juez municipal en funciones, instructor de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á disposición de este Juzgado del procesado Santos Martín Suárez, natural y vecino de esta villa, con el fin de constituirle en prisión, pues así lo tengo acordado por auto dictado en este día en causa criminal que contra dicho individuo y otros se sigue por delito de falsedad.

Cebrieros, 11 de Diciembre de 1915.—Anselmo Pérez.

JO—14033

## COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de causa seguida por estafa, se cita, llama y emplaza á Petronilo García Cuadrado, de veinticuatro años, soltero, cerrajero, para que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido se proceda á su detención y conducción á la Prisión del partido de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos del referido sumario.

Cogolludo, 21 de Diciembre de 1915.—Terencio Atard.—D. S. O., Licenciado Abundio Bascones.

JO—11119

## COLMENAR VIEJO

D. Acacio Chorrín y Martín-Veña, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á la causante D.ª Concepción Flamont y Sampere, que falleció ab intestato, para que en el término de treinta días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar la herencia intestada de dicha señora, habiendo sido reclamada por D.ª Enriqueta Flamont y Tamarij, sobrina de la interfecta, pues así lo tengo acordado en providencia dictada con fecha 19 de los corrientes.

Dado en Colmenar Viejo á 19 de Noviembre de 1915.—Acacio Chorrín y Martín Veña.—El Secretario, por habilitación, Guardiola.

X—2360

## CHINCHILLA

D. José María de la Liave y Corral, Juez de instrucción de Chinchilla y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga la busca y captura de una mula de diez años, pelo castaño oscuro, alzada dos dedos sobre la marca, un poco braguada entre las extremidades posteriores, con un rodal sin pelo en la parte infe-

rior de la grupa y herrada de las cuatro patas, con cabezón de correa y sarretón, y de un macho capón, de igual pelo, de alzada tres dedos más de la marca, y recién herrados, las cuales fueron sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual á Isidoro Luján Lázaro de la cuadra de su casa, titulada la Cueva, de este término, cuyas caballerías, caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Chicchilla, 22 de Diciembre de 1915.—José María de la Llave y Corral.

JO—14035

#### ESTELLA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en causa sobre expedición de folletos inmorales, se cita á Francisco Mora Soriano, natural de Bailén, que recientemente estuvo en el Hospital de Huesca, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca á este Juzgado á prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Estella, 20 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, P. H., Juan Almudi.

JO—14124

#### FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 20 lechones, todos colorados, de cuatro á cinco meses, sin señalar y alambrados, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 236 del año actual, por hurto de referidos lechones á D. Francisco Carrascal y Gordillo el día 8 del actual de la dehesa denominada de Abajo, término de Calzadilla de los Barros.

Fuente de Cantos, 22 de Diciembre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO—14125

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes qués á continuación se expresarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 12 al 13 del actual del sitio Monté Agudo, término de Valencia del Ventoso; propiedad de los vecinos de la expresada villa Cirilo Delgado González y Antonio Barraso; y caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de los somorientes.

De Antonio Barraso:

Una cerda de once meses, colorada.

De Cirilo Delgado González:

Un cerdo de once meses, colorado, entero, oreja izquierda con agujero y en la derecha dos golpes; y

Otro de seis meses, todos colorados, con la oreja, menor uno que está orejizado.

Fuente de Cantos, 21 de Diciembre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO—14126

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dos cerdos: uno chico, orejas rasgadas y en la izquierda gáipe por detrás, de ocho arrobas de peso, y el otro de las mismas señas que este anterior y de 12 arrobas de peso, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de los referidos cerdos con el número 240 del año actual, al vecino de esta villa Francisco Lozano Rosario, en la noche del día 21 del actual de la dehesa denominada El Villar, de este término.

Fuente de Cantos, 23 de Diciembre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO—14127

#### GINZO DE LIMIA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción del partido de Ginzo de Limia.

Por medio del presente se cita y llama al penado Antonio Lavandeira Vizcaíno, de veintiocho años de edad, soltero, habalatero, natural de Calvos de Bande, vecino de Ginzo, de quien se ignora su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de cumplir la pena de seis meses de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Orense en la causa que se le siguió en este referido Juzgado por lesiones, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Ginzo de Limia á 23 de Diciembre de 1915.—Emilio Gómez Miranda.—El Secretario, P. S., Benjamín Dorrego. JO—14132

#### LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de un potro de quince meses tordo castaño oscuro, alzada 1,41 metros, hierro F. S. en la nalga izquierda y el de la Sociedad agrícola en la otra, proprio de D. Francisco Serrano Baena, vecino de Fernán-Núñez, hurtado en el dia 10 del corriente del cortijo Cabeza de Obispo, término de Santoella, y caso de ser habido, lo remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad.

La Rambla, 20 de Diciembre de 1915.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—14039

#### LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de 14 gallinas de diferente color de pluma, las cuales tienen todas un dedo menos en la pata izquierda, robadas en la noche del 19 al 20 del actual del cortijo El Arquillón, y á la captura del autor ó autores del hecho.

Dado en Linares á 22 de Diciembre de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, Pedro Benedicto.

#### MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendatario, pende juicio universal sobre preventión abintestato por fallecimiento de D.ª Juana Labancero Juárez, natural de esta villa e hija legítima de Juan y de Eusebia, de igual naturaleza, ya difuntos; murió en esta Corte el dia 27 de Junio del presente año á la edad de setenta y cuatro años, hallándose viuda de Miguel Serrat Pons, en terceras nupcias, sin haber dejado sucesión de ninguno de sus tres matrimonios ni testamento eficaz, por haber fallecido antes el instituido heredero, y que como pariente colateral en sexto grado civil ha comparecido en la pieza separada sobre declaración de herederos Gabriela Morán Serna solicitando se otorgue á su favor.

En su consecuencia, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la reclamante á la herencia para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Avisos, presentando árbol genealógico justificado con las oportunas certificaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 21 de Diciembre de 1915.—Félix Ruz Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa. JC—402

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el ramo separado formado para la declaración de herederos abintestato de don Tomás Alfaro Baza, natural de Calahorra, provincia de Logroño, hijo de Tomás y de Valentina, de cuarenta y dos años, soltero, industrial, vecino de esta capital, donde falleció el 19 de Marzo del corriente año, se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de dicho señor y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Logroño y Madrid, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, con presentación de los correspondientes documentos justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid, 9 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Juan García Iriés.—Visto bueno: Luis de Moya. JC—401

#### MAHON

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del dia de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre estafa de un muestraño monedero y limosnero de plata, á virtud de denuncia de D. Juan Gomila Peñiser, se cita á Sebastián Timoner Hernández, vecino que fué de Alayor y residió luego en Melilla, ignorándose en la actualidad su paradero, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al efecto de ser oido en méritos del indicado sumario; bajo apercibimien-

to de que no compareciendo lo parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mahón, 16 de Diciembre de 1915.—El Secretario: por D. Ramón Menas, Emilio Simó, Oficial. JO—13937

#### MALAGA—SANTO DOMINGO

EN virtud de providencia de esta fecha dictada ante mí por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Territorial de Granada, se ha acordado notificar por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á D. Francisco Barrionuevo Vega, Juez municipal suplente de Alhaurín de la Torre, la formación del expediente de separación de dicho cargo ante la referida Superioridad.

Y á tal efecto de notificar al Sr. Barrionuevo la formación de dicho expediente de separación, firmo la presente en Málaga á 22 de Diciembre de 1915.—(Firma ilegible.) JO—14143

#### MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horras, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de ocho años, pelo perdigón, alzada 1,15 metros, raza española, bragada, barriga blanca, hierro de la Compañía Fénix Agrícola letra M, número 10; y otra burra de tres años de igual alzada, pelo rucio, raza española, barriga y extremidades blancas, cola, crin y punta de las orejas negras, careta, asegurada en la misma Compañía con igual hierro y número, cuyos semovientes han sido sustraídos á Salvador Cuevas Canales y Pedro Cuevas González, del término de Mijas, en la noche del 11 del actual, deteniéndose á los poseedores ilegítimos.

Marbella, 18 de Diciembre de 1915.—Salvador Alarcón y Horras.—El Secretario, Licenciado G. Gómez Millán.

JO—14047

#### MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por robo de las dos caballerías que al final se resellarán, de la propiedad de Antonio Baena Romero, vecino de esta ciudad, realizado en la noche del 16 al 17 del corriente, en la caseta de la vía férrea, al sitio Llano Rapao, de este término, que habita dicho perjudicado.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación de las caballerías robadas, poniéndolas en su caso á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como á la averiguación de quiénes sean los autores del hecho, y siendo habidos serán puestos también á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido y en concepto de detenidos.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón de once años, alzada 1,43 metros, pardo, raza española, con un lunar blanco en el costillar derecho y pelos blancos en la cruz, rayas en la lechera, marca de la Compañía el Fénix Agrícola, S. & en la naigua izquierda; y

Una burra de trece años, alzada 1,39 metros, rucia clara, raza española.

Martos, 20 de Diciembre de 1915.—Ramón Gascón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—14048

#### MEDINA-SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente citó y llamo á los pacientes más próximos del llamado descoñido que se expresará, ó á sus representantes legales, así como á cuantas personas puedan declararse rea de las causas de la muerte del mismo, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruye con el número 191 del corriente año, á consecuencia de haber sido hallado cadáver la mañana del 16 del actual en una habitación destinada á lazareto ó recogimiento de transeúntes pobres que mendigan, situada en los extramuros de la villa de Paterna de Rivera.

#### Señas.

Como de sesenta y cinco años de edad, color moreno, pelo negro, pocas canas, cejas al pelo, barba corta canosa, nariz y boca regulares, de construcción delgada, ojos negros y de buena estatura, habiéndosele encontrado con sus ropas unos calzoncillos con las iniciales M. J. y un paño como perteneciente á una sábana con las iniciales A. A.

Medina Sidonia, 20 de Diciembre de 1915.—Francisco de la Rosa y de la Vega, JO—14149

#### OLMEDO

D. Francisco Ruz Díaz, Juez de instrucción de Olmedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referido, por la causa sobre cambio y venta de caballerías, que se presume sean de legítima procedencia, contra Antonio Pérez Ramírez y otros tres gitanos, quienes tienen guías falsas, habiendo sido ocupadas las caballerías que se expresan á continuación, las cuales han sido depositadas en el pueblo de Iscar y en poder de varios vecinos del mismo, y por proximidad de esta fecha he acordado que la persona que se crea ser dueña de dichos semovientes comparezca en este Juzgado, con los documentos justificativos, con objeto de ser oídos.

#### Señas de los semovientes.

Una yegua de siete años, pelo negro pezón, alzada 1,30 metros, pelos blancos en ambos lados del cuello, crinera en su parte posterior, dorso y espalda.

Otra yegua de tres años, pelo negro morcillo, alzada 1,35 metros, oreja izquierda un poco rasgada.

Una yegua de ocho años, pelo negro pezón, alzada 1,36 metros, tiene hierro en forma de S en el muslo derecho, pelos blancos en el lado derecho del cuello y crinera en su parte posterior, teniendo en la oreja derecha dos dentelladoras en sus bordes en forma de ángulo.

Otra yegua de cuatro años, pelo negro pezón, alzada 1,40 metros.

Un potro de tres años, castaño claro, lucero interrumplido, pelos blancos en ambos lados del cuello y parte posterior de la crinera, saliente, bajo de los pies, alzada 1,40 metros.

Una burra de diez años, negra, alzada 1,30 metros, raya en el dorso.

Una yegua de dos años, alzada 1,36 metros, pelo negro morcillo, blancos en la crinera, cruz y costillares.

Olmedo, 20 de Diciembre de 1915.—

Francisco Ruz Díaz.—El Secretario, Licenciado Amo Bayón. JO—14051

#### POLA DE LEÑA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del niño Julián Hernández Cabrero, de siete años de edad, hijo de Pascual, que viste pantalón blanco, tronilla verdes oscuro, delantal de cuadros grandes blancos y negros, debajo de éste un abrigo rojo, calza alpargatas sin calcetines, boina azul, pelo rubio, tiene una cicatriz detrás del oído izquierdo, de un tumor, tiene la nariz algo chata, el cual desapareció el día 15 del actual del domicilio de sus padres, de la Pareda de Mieres, y caso de ser habido póngase en conocimiento de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario 266 del año actual.

Pola de Lena, 24 de Diciembre de 1915.—José Usera.—P. S. M., P. H., Nicanor González. JO—14156

#### SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto y como está acordado en el sumario número 191 de los del año actual, que se sigue en este Juzgado por el delito de muerte violenta de Pedro de la Espina del Carmen, ocurrida en la tarde del 19 de Septiembre último, en el caserío de Vistahermosa, contra los procesados María del Carmen e Isidro de la Espina del Carmen, madre y hermano, respectivamente, del infractor; se ofrecen las acciones del procedimiento á la persona ó personas que se crean ofendidas por el delito, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Salamanca, 18 de Diciembre de 1915.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Gr. Gregorio García. JO—14061

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. José Ponce de León y Encina, Juez de instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente citó y llamo á los pacientes más próximos de un sujeto llamado Luis, de nacionalidad italiana, ignorándose las demás circunstancias, cuyo cadáver, que representa tener de cincuenta y cinco a cincuenta y seis años de edad, color pálido, barba negra crecida, vistiendo pantalón de pana vieja, chaqueta y camisa de color indefinido, calzando sólo una alpargata vieja, fué encontrado en el horno llamado de las Tinajas, situado en las afueras de esta población el día 7 del mes actual, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para la identificación de dicho cadáver y para hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la ley, en méritos del sumario número 69 del presente año, que se instruye por referida muerte.

San Martín de Valdeiglesias, 19 de Diciembre de 1915.—José Ponce de León.—P. S. M., Francisco Ruizerriz. JO—14161

#### SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la villa de San Roque y partido de San Roque.

Por el presente ruego y encargo á los pacientes más próximos de la primera alianza Cecilia Sánchez Juriz, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de

un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad ó conveniencia de la reclusión definitiva de la misma; aperebiéndoles que, de no efectuarlo, se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque, 18 de Diciembre de 1915.—  
Enrique López Frías.—El Secretario,  
Adolfo Pasco. JO—14063

## VALENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Mar, de esta ciudad, por providencia de 22 de los corrientes, dictada á solicitud del Procurador D. José Martí de la Calle Rius, en representación de D. Víctor Badenes Moll, en diligencias preparatorias de ejecución promovidas contra D.<sup>a</sup> Amparo Fuster, se cita mediante la presente á dicha D.<sup>a</sup> Amparo Fuster para que á las once treinta del día 14 de Enero próximo comparezca ante este Juzgado, plaza de Cisneros, 3, principal, á fin de reconocer la firma y fábrica puestas en un pagaré fechado en Valencia á 5 de Febrero último, y confesar la certeza de la deuda de 3.600 pesetas que de dicho pagaré pagaría haberla recibido del Sr. Badenes la D.<sup>a</sup> Amparo Fuster, obligándose á pagarlas á la orden y en el domicilio del repetido Sr. Badenes, el día 13 de los corrientes; bajo apercibimiento de que, si no comparece en tales día y hora, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Valencia, 21 de Diciembre de 1915.—  
El Secretario, Mariano Frías. X—2263

## VALENCIA — SERRANOS

D. Juan Antonio Monserrat y Gareña, Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pampleno, bajo el número 282 del presente año se instruye sumario sobre muerte de un hombre desconocido encontrado sol re las vías d. En mañana del día 21 del actual en el cráter del hornero de la cal, situado en esta ciudad, camino de Alboraia, casas de Alfonso, cuyo individuo vestía blusa color ceniza, chaqué de lana color ceniza á rayas verdes, dos camisas de franela, una blanca y la otra á rayas azules, faja negra, dos pares de pantalones de algodón, uno á rayas azules y blancas y otro color ceniza, alpargatas de esparto, gorra color gris y una manta de tela d. En cuerdas, á rayas encarnadas, el cual es de una talla de 1.850 metros, tendrá de unos treinta, y no á cuarenta años de edad, d. . . . cara redonda, sin señal ninguna y las ropas se habían deterioradas, en cuyo sumario, por providencia de hoy, se ha acordado llamar por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, á la familia del referido individuo y personas que le conocieran para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado de Serranos, sito en la plaza de Cisneros, número 3, con el fin de prestar declaración sobre la identidad del cadáver de que se trata y demás que les conste relativo al hecho de autos, ofreciendo el sumario á quien corresponda, enterándoles del derecho que les concedo el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la provención que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Valencia, 23 de Diciembre de 1915.—  
Juan Antonio Monserrat y Gareña.—Por  
su mandado, José Pampleno.

JO—14171

## VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163 del año actual, se sigue sumario por hurto de un mulo de diez años, alzada 1,55 metros, castaño oscuro, marcado con los hierros de las Sociedades El Fénix Agrícola y el Banco Agrícola Andaluz, propiedad de Juan Manuel Pardo Torres, cuyo hecho tuvo lugar á las cuatro de la tarde del día 4 del actual en el sitio Portillo, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de las Autoridades y de sus agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la caballería, si no arrojaren su legitimidad al pincelón ocupando á la vez referido mulo y poniendo unas y otras á disposición de este Juzgado.

Y en el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 18 de Diciembre de 1915.—  
Eduardo de Vargas.—El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes y Simón. JO—14179

## VILLARCAYO

D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de instrucción del partido de Villarcayo.

Hago saber: Que en el sumario que instruye sobre muerte de Juan Pereda y López, ocurrida en Villamartín el día 2 de los corrientes, he acordado ofrecer el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Bartolomé Pereda Salin y á José Peña González, hijo al primero y hijo político del segundo del Juan Pereda López, y por término de diez días.

Villarcayo, 23 de Diciembre de 1915.—  
Julián Iñiguez.—P. S. M., Leocadio Mariano Adán. JO—14180

## VINAROZ

D. José Soler Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto se llama la atención de las Autoridades para que apereban á los industriales y comerciantes de que se abstengan de comprar los siguientes objetos:

Un maletín de piel de color tabaco, con tanda de tela blanca, pequeño.

Un bolso de plata, tamaño grande, forrado por el interior de seda blanca, con el uso de eslabones.

Cuatro monedas norteamericanas, importantes cada una de ellas 110 pesetas y de oro, que tienen un agujero en el revés.

Sóis duros españoles.

Dos pulseras pequeñas, de oro, lisas, con una esmeralda.

Una cadena de oro con eslavones y con una medalla de San Antonio del propio metal.

Un par de gemelos de teatro, de nácar y dorados, con mango de la misma clase.

Una polvera grande, de porcelana, con una figura en la tapadera, con sus polvos y borla.

Un cepillo de la cara, blanco, con mango de marfil.

Un peine grande, negro; y

Dos sortijas de oro pequeñas, lisas.

Cuyos efectos 6 alhajas fueron sustraídas á D.<sup>a</sup> Andrea Pinero Monjuid la madrugada del día 9 del actual, y caso de

presentarse alguna persona, requieran el inmediato auxilio de la Autoridad ó sus agentes para que las detengan y pongan á disposición de este Juzgado con los efectos que les fueren ocupados, en méritos de sumario que instruyo.

Dado en Vinaroz á 18 de Diciembre de 1915.—José Soler.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Sebastián Guarch Molins. JO—14076

## Juzgados Municipales.

## MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Alonso Magadán, y Adjuntos, D. Francisco Javier García Rodríguez y D. Cándido Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Pliego, de unos veintisiete años de edad, carpintero, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, de la otra, como denunciado, y

Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á Antonio Pliego á la pena de cinco días de arresto menor, que deberá cumplir en su domicilio, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, representación privada, y al pago de las costas del presente Juicio, notificándosele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Francisco Javier García.—Cándido Fernández.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Antonio Pliego, expido el presente en Madrid á 20 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Miguel Errazquiero.—V. D.: El Juez, Luis Alonso Magadán. JO—14081

## Jurisdicción de Guerra.

## SAN SEBASTIÁN

D. Domingo Domínguez Santamaría, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, y Juez instructor del expediente que por inutilidad física se instruye al recluta Alfredo Ferrer Llorente.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 330 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á don Juan Roger Salav, Médico que fué del Ayuntamiento de Confrides, provincia de Alicante, para que en el término de treinta días manifieste á este Juzgado, sito en la calle de Urbina, número 40, piso primero, en San Sebastián, su actual residencia, con el fin de prestar declaración en el citado expediente, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en San Sebastián á 23 de Noviembre de 1915.—Domingo Domínguez Santamaría. JG—8106